

AREA FORMATIVA:	URBANISMO/ MEDIO AMBIENTE/ VIVIENDA
MODALIDAD:	PRESENCIAL
IDIOMA:	CASTELLANO



LAS COMUNICACIONES PREVIAS EN EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL

CÓDIGO

INFORMACIÓN GENERAL

FECHAS	19 de noviembre	LUGAR/AULA	Bilbao. Sede de EUDEL (Plaza del Ensanche, 5)
DURACIÓN	5 horas	HORARIO	09:00-14:00
PLAZO MATRÍCULA	9 de octubre	VºBº	--
CUPO MAX.	20 personas	DIRIGIDO A	Personal técnico municipal familiarizado con el procedimiento administrativo de las áreas de medio ambiente.
CRITERIOS SELECCIÓN	--	PRIORIDAD	Alta
PONENTES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Iñigo Urrutia. Secretario del Campus de Bizkaia. UPV ▪ Jose Ignacio Cubero. Profesor. UPV 	MATERIAL	Se proporcionará el material correspondiente al curso
DISEÑO	EUDEL-DIPUTACIONES-IVAP	EQUIPAMIENTO	Portátil, proyector, papelografo

QUÉ SE PRETENDE CONSEGUIR

OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprender el funcionamiento del régimen de comunicaciones previas y de las declaraciones responsables. ▪ Familiarizarse con su funcionalidad en materia ambiental. ▪ Identificar los problemas jurídicos a que pueden dar lugar para ser capaces de resolverlos de manera eficiente.
OBJETIVOS DEL ALUMNADO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Familiarizarse con el contexto de las comunicaciones previas y de las declaraciones responsables en materia de servicios. ▪ Comprender el proceso de adaptación de la Directiva de Servicios del País Vasco y las características de la Ley Omnibus Vasca. ▪ Comprender, en particular, la modificación de la legislación ambiental vasca que distingue entre las actividades sometidas a licencia y a comunicación previa y resolver las cuestiones que plantea el régimen de comunicación previa en materia medioambiental.
COMPETENCIAS	Al finalizar la acción formativa el alumno/a será capaz de desenvolver eficientemente en temas de comunicación previa en materia medioambiental.

PROGRAMA

METODOLOGÍA	La sesión combinará teoría y práctica, y se debatirá con el alumnado sobre las cuestiones problemáticas y sus vías de solución.
PROGRAMA	<ol style="list-style-type: none"> 1. El proceso de adaptación a la Directiva de Servicios desde la perspectiva autonómica. 2. El proceso de adaptación en el País Vasco 3. Características de la Ley Omnibus vasca 4. Modificación de la legislación ambiental vasca 5. Distinción entre actividades sometidas a licencia administrativa y las sometidas a comunicación previa

AREA FORMATIVA:	URBANISMO/ MEDIO AMBIENTE/ VIVIENDA
MODALIDAD:	PRESENCIAL
IDIOMA:	CASTELLANO



LAS COMUNICACIONES PREVIAS EN EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL

6. Cuestiones relativas al régimen de comunicaciones previas:
 - a. Las actividades sometidas a impacto ambiental
 - b. Garantías de participación
 - c. El momento de presentar la comunicación previa: relación con las licencias urbanísticas.
 - d. El contenido de la memoria
7. La licencia de apertura
8. Inspección y sanción.

VALORACIÓN CURSO

- Encuesta de satisfacción del alumnado
- Encuesta de valoración del profesorado

CERTIFICADO ASISTENCIA

Requisitos a cumplir:

- 80% de asistencia

PRECIO 39€